



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CARLOS VERGARA BARRA Rut 010633699-7  
 La cantidad de \$ : 39,050 TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS  
 Por concepto de : DECRETO 238 DEL 27-01-2014. PROGRAMA INGRESO ETICO FAMILIAR  
 Fecha de Pago : 11/06/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	8929	30/04/2014	39,050

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-72-000-000-000	PROG. PUENTE Y PROG. ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL	39,050	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		39,050
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	39,050	
111-02-10-000-000-000	BANCO PROGRAMA HABITABILIDAD SOCIAL SANTANDER		39,050
Sumas Iguales		78,100	78,100

### REFRENDACION

Cuenta	214-05-72-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	5.560,442	372,872,775
Total Comprometido	4,203,546	378,171,734
Saldo a cargo de	1,356,896	-5,298,959

SECRETARIA MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PUCÓN

ADMINISTRADOR  
 PUCÓN  
  
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS  
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
 PUCÓN

DIRECTOR DE CONTROL  
 DIRECCION DE CONTROL  
 PUCÓN

CANCELADO

CH/ 582